

La historia de horror de las mujeres represaliadas por el franquismo en Córdoba: humilladas, violadas, asesinadas

Ángel Robles | El Diario de Córdoba, 21/09/ 2025 | https://www.eldiadicordoba.es/provincia/historia-mujeres-represaliadas-franquismo-cordoba_0_2004800197.html

Unas 200 mujeres fueron ejecutadas en la provincia y 500 fueron sometidas a represión económica. Muchas otras, y de estas no hay cifras, fueron sometidas a violencia sexual, rapadas y obligadas a tomar aceite de ricino.



Un grupo de mujeres rapadas en Montilla. / Imagen difundida por Arcángel Biedmar

"La historia siempre la escriben los vencedores", resume **Carmen Jiménez Aguilera**, investigadora especializada en memoria histórica para advertir de las dificultades de rescatar del olvido la voz de los represaliados, sobre todo cuando son mujeres. Precisamente, a recuperar el honor de ellas ha dedicado los últimos años de su vida académica en una tesis doctoral que, con el nombre de *Horror para las vencidas. Mujer y represión franquista en Córdoba (1936-1950)*, acaba de defender en la Universidad de Córdoba con un resultado de sobresaliente cum laude.

Jiménez ha sido capaz de recopilar 2.000 nombres propios de mujeres cordobesas que fueron víctimas del régimen, entre las que hay 200 ejecutadas o que murieron en prisiones; 500 que fueron sometidas a represión económica y más de un millar que fueron juzgadas por tribunales militares. Lo que no se cuantifica en estos listados es el número de mujeres que cayeron presas, fueron rapadas o sufrieron violaciones y agresiones sexuales, castigos que resisten en los testimonios orales y gracias a los cuales "podemos saber todo lo que padecieron", resume la historiadora, que califica de "larga y compleja" una investigación que se ha prolongado varios años.



Miliciana en un control de carreteras, frente de Córdoba, en septiembre de 1936. / Crónica

"Cuando te enfrentas a algo así te pones el traje de investigador; tampoco puedes mirar el pasado con los ojos del presente", dice armándose de una coraza ante los episodios espeluznantes que recupera en su tesis. Jiménez Aguilera, que es miembro del consejo asesor de la Cátedra de Memoria Democrática y técnico de la sociedad de ciencias Aranzadi, llega a la conclusión de que la represión franquista sobre las mujeres en la provincia de Córdoba entre 1936 y 1950, aunque cuantitativamente inferior a la ejercida sobre los hombres, tuvo "características específicas orientadas al control social y de género".

Una provincia partida en dos

Apoyada en fuentes documentales, arqueológicas y testimonios orales, revela que el castigo dirigido a la población femenina adoptó formas diferenciadas, dependiendo del momento temporal y de la ubicación de las víctimas como resultado del frente de guerra que se establece en la provincia, que quedó partida en dos en los primeros momentos: el Sur cayó de mano de los sublevados desde el primer momento, mientras que el Norte permaneció leal largo tiempo.

Esta división produjo una "clara diferencia" en la participación de la mujer en la sociedad, de manera que "no tuvo nada que ver la experiencia de una vecina de Fernán Núñez, que cayó en los primeros meses del golpe y tuvo que vivir el ideal del franquismo desde el principio, con la de una vecina de la zona Norte, donde hubo una profunda movilización, con milicianas y cargos públicos ocupados por mujeres". "La vida en Villanueva de Córdoba debió ser más parecida a Madrid que a Córdoba capital. Como ejemplo, el organigrama de la Diputación de Córdoba quedó establecido en el municipio de Los Pedroches, donde hubo una movilización femenina muy importante hasta el final, con "mujeres que empuñaron el misil", explica Jiménez Aguilera.

Una mujer sometida para la 'nueva España'

En todo caso, el concepto de *nueva España* que defendían los franquistas frenó de forma abrupta el proceso de emancipación iniciado en la etapa anterior. Y en las zonas bajo el control de los golpistas, desde el mismo 18 de julio, los derechos civiles conquistados por las mujeres durante la República entraron en un proceso de desmantelamiento total. Este control, sustentado en el discurso fascista y en el adoctrinamiento promovido por la Iglesia, configuró las políticas de género reforzando la subordinación de la mujer.

"Así, se consolidaba el privilegio masculino sobre el femenino, siendo la Sección Femenina de Falange la encargada de encarnar e implantar el nuevo modelo, mujeres dóciles, sumisas y de vuelta al espacio doméstico. Esa valoración subordinada del género femenino implicaba la aplicación de un tipo de castigo específico dirigido a las mujeres disidentes. No solo estaban condenadas a la ejecución, sino que el castigo físico adoptó características particulares tanto durante como después de la guerra", relata la investigadora.



Milicianas con Gerda Taro, septiembre de 1936, frente de Córdoba.

Archivo de Robert Capa y Cornell Capa

Las mujeres sufrieron violencias y humillaciones "al margen de la legalidad", convirtiendo los sublevados el cuerpo femenino en "campos de batalla". De este modo, las mujeres republicanas fueron "rapadas, purgadas y violadas", enfrentándose a una experiencia "extremadamente violenta" no solo durante el periodo de guerra, sino una vez finalizado el conflicto bélico.

Las peladas de Montilla

La fotografía más impactante de todas las que se han localizado hasta el momento sobre estos episodios corresponde a Montilla, y encabeza esta información. Recuperada en 1985, cobró relevancia al ser utilizada como portada de un estudio de la localidad realizada por Arcángel Bedmar. En la imagen se observa un grupo compuesto por veinte mujeres y un hombre, en su mayoría jóvenes, que integraban un conjunto de canto que ensayaba en la Casa del Pueblo; muchas de ellas eran simpatizantes o afiliadas a las Juventudes Socialistas.

Según los testimonios, la mayoría del grupo fue detenida bajo la acusación del denominado "delito consorte", que implicaba la persecución de familiares de hombres vinculados, en un sentido amplio, a la izquierda política. Los verdugos fueron a detener a las muchachas a sus casas, llevándolas a la cárcel, donde pasaron la noche. Al día siguiente dos barberos llamados para la ocasión por las autoridades golpistas raparon las cabezas dejándoles un mechón, lo que los investigadores califican muy propio de Andalucía.



Detalle de las peladas de Montilla, agosto de 1936.

El escarnio continuó: obligadas a ingerir aceite de ricino, las pasearon por las principales calles del pueblo. La fiesta continuó y, llevadas al edificio de la Casa del Pueblo, fueron obligadas a cocinar y servir a sus captores. Jiménez llama la atención sobre la edad de las víctimas, pues eran chicas de entre 13 y 14 años, con la excepcionalidad de sólo varias mujeres adultas, entre ellas una anciana.

Otro testimonio igual de excepcional proviene de una vecina de Doña Mencía, Fernanda Ruiz Muñoz, a quien pelaron en su pueblo según ella misma decía porque le “gustaba cantar”. En numerosos pueblos de la provincia se repitió la espeluznante escena de mujeres con la cabeza rapada desfilando humilladas por las calles, especialmente durante el periodo de guerra. Estos hechos se han documentado en Aguilar de la Frontera, Benaméjil, Fernán Núñez, Montilla, Montemayor, La Carlota, Baena, Palma del Río, Fuente Palmera, Bujalance, Lucena, Doña Mencía y Rute.

Las jefas de la Sección Femenina de Falange

En este contexto, las mujeres de la Sección Femenina de Falange desempeñaron un "papel clave" en la represión de otras mujeres, aplicando castigos que combinaban la humillación pública con el sufrimiento físico. En Córdoba capital, destacó la figura de Conchita Costa, jefa de la prisión de mujeres, conocida por la brutalidad de sus métodos. Asimismo, María Campos y Carmelita *Caraquemá*, delegadas de Falange, dirigían a sus centurias en operativos de represión en distintos barrios de la ciudad.

Estas patrullas detenían a mujeres y las trasladaban a diversos cuarteles estratégicamente distribuidos por la capital. Una vez allí, eran sometidas a prácticas vejatorias como el rapado forzoso y la ingesta obligada de aceite de ricino.

Además, grupos de falangistas con una marcada orientación moralista realizaban redadas y trasladaban a las detenidas a los baños situados detrás del Alcázar, donde, bajo el pretexto de medidas higiénicas, las sometían a humillaciones, rapados y maltratos físicos. "Las mujeres de Falange autoproclamadas garantes de la moralidad femenina ejercieron su autoridad mediante actos de vejación contra aquellas que, a su juicio, no cumplían con los preceptos establecidos", incide Jiménez. Según testimonios recogidos en la prensa recopilados en la tesis, estos ataques se dirigían de manera sistemática contra las denominadas jóvenes proletarias", evidenciando un carácter represivo basado en criterios de clase y género, destaca la investigadora.

Castigadas a limpiar

En Peñarroya-Pueblonuevo, una vez tomada la localidad por los sublevados tras haber quedado bajo control republicano, las mujeres de izquierda fueron castigadas “fregando” bajo las órdenes de las autoridades militares. Un ejemplo recopilado por la investigadora es el de una joven que trabajaba de criada haciendo tareas de lavandera para quien luego se convertiría en jefe de la Guardia Municipal y responsable de Falange en la demarcación.



Miliciana en Montoro, en agosto de 1936. / Ahora

El instructor del expediente insiste en la inconveniencia de haber continuado esta mujer trabajando en su casa, ya que había portado una bandera en las manifestaciones del pueblo, aunque excusó que "no era roja rabiosa, porque si lo hubiera sido hubiera llevado la bandera socialista y no la republicana". Para despejar todas las dudas del posible encubrimiento de su *criada roja*, tuvo castigada a la chica tras el 18 de julio, obligándola a limpiar los locales de Falange y las casas habilitadas como alojamiento de las fuerzas sublevadas.

Y argumentó que, si no había sido detenida la sirvienta, era porque, como a otras personas de izquierdas, se le había dado un "cuadro de Propaganda Nacional" para que lo colocara en la fachada o el balcón de su casa.

Violaciones con impunidad

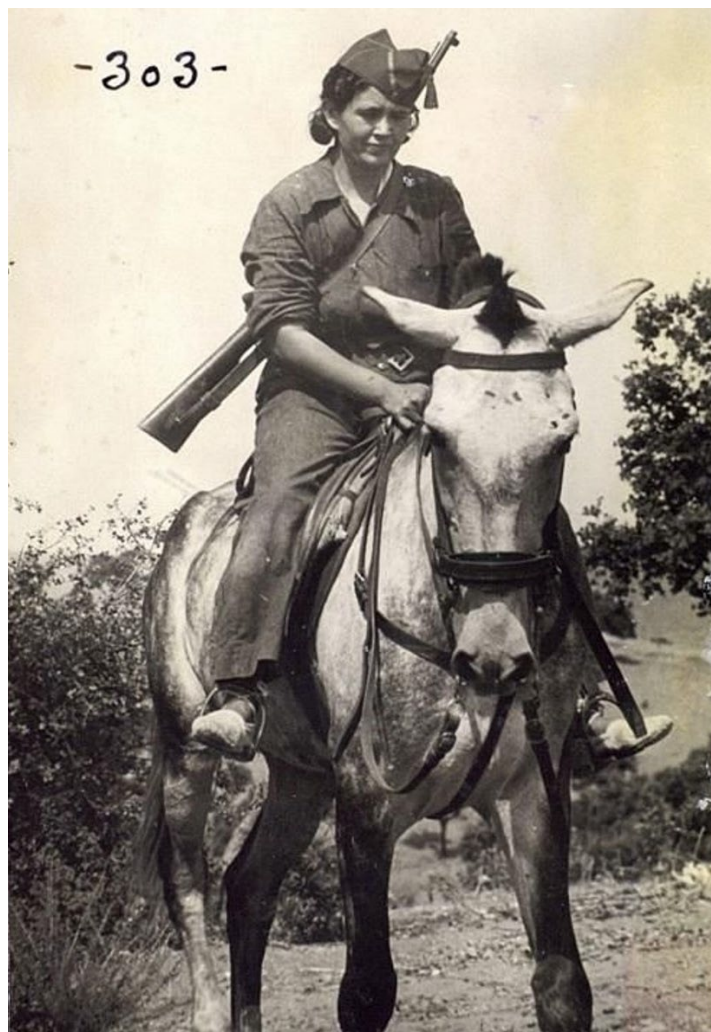
Las violaciones sexuales también fueron una "práctica sistemática y generalizada" desde los primeros momentos del golpe militar, constituyendo "una de las formas más crueles de violencia de género en el contexto de la represión franquista", expone la tesis. Según los testimonios recogidos por diversos testigos de la época, las violaciones fueron perpetradas "con total impunidad", y algunas de las más altas autoridades del régimen "desempeñaron un papel directo como perpetradoras de estos abusos" contra mujeres identificadas como "rojas".

Jiménez recupera, en este sentido, la historia de Bruno Ibáñez, *Don Bruno*, el jefe de la Comandancia de Córdoba. "No solo fue responsable de la ejecución de cientos de

personas en la ciudad, sino que también fue señalado como uno de los principales perpetradores de violaciones sexuales", advierte. Según la información documentada, "acosaaba a las mujeres y utilizaba su poder para someterlas. Un relato "particularmente impactante" da cuenta de cómo el dueño de un bar se vio obligado a entregarle a su hija, quien, tras ofrecerle dinero y ser rechazado por la joven, encarceló al padre y lo amenazó con fusilarlo. "Finalmente, bajo coacción y amenazas, consiguió su objetivo, lo que evidencia la impunidad con la que actuaban las autoridades franquistas y la brutalidad de los abusos cometidos", advierte.

Y, finalmente, asesinatos

Otro caso espeluznante es el de Ana Ricarda Cobacho, vecina de la aldea de Jauja, en Lucena, propietaria de una tienda de comestibles y maestra en el Centro Obrero de la pedanía. Una vez iniciada la sublevación militar, fue detenida junto a un grupo de mujeres, entre ellas su madre, sus hermanas y una amiga de la familia, "todas sometidas a vejaciones, como el rapado y el aceite de ricino", relata Jiménez basándose en el testimonio oral de sus nietos.



Luisa Román Cost, miliciana de Almodóvar del Río / CDMH

Tiempo después volvió a ser detenida y las técnicas represivas sobre ella fueron a más, pues habría sido "duramente torturada en el cuartel de la Guardia Civil". Según el relato oral que ha llegado hasta la fecha actual, habría sido llevada a un arroyo cercano, La Coja, donde fue encontrado su cuerpo semienterrado y mutilado, pues además de violarla le habían cortado los pechos.

La tesis recopila el nombre de 200 mujeres ejecutadas, con nombres y apellidos. Una de estas historias trágicas sucede en Almodóvar del Río, donde fueron fusiladas un grupo de mujeres sin haber cometido ningún delito, "sólo por ser madres, hijas o hermanas de un rojo".

En aquel verano caliente de 1936, los golpistas de Córdoba salieron, como acostumbraban, desde el cuartel de la Victoria formando una columna de 350 hombres hacia Almodóvar. Era la madrugada del 23 de julio. La represión comenzó nada más tomar el pueblo y tenía como objetivo a las mujeres de izquierdas. "Las ejecuciones presentan un claro matiz de violencia sexuada", advierte la investigadora. A una de las víctimas la llevaron al castillo, la pelaron, le dieron aceite de ricino y la fusilaron, y a otra la pasearon por la plaza con dos moñitos en la cabeza.

El caso más horripilante es el de una embarazada que, casi a punto de dar a la luz, imploraba a sus asesinos que la dejaran tener al bebé y luego la matasen, pero no se lo permitieron. Fue fusilada junto a las demás. Sus cuerpos, exhumados en la década de los 80 por sus propios familiares, evidenciaron lo que aún permanecía en la memoria colectiva del pueblo, pues aún pudieron ver los restos del bebé no nacido. Fue una de las primeras exhumaciones realizadas en la provincia de Córdoba, de forma no científica, sobre enterramientos clandestinos fruto de la represión franquista. Como dice la investigadora, la tierra habla.